



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

ADJUDICA LICITACIÓN "INSTALACIÓN LUMINARIAS EN SECTOR TALQUIPEN Y BUSTAMANTE".

DECRETO N°: 2090 /

COIHUECO, 06 MAR 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

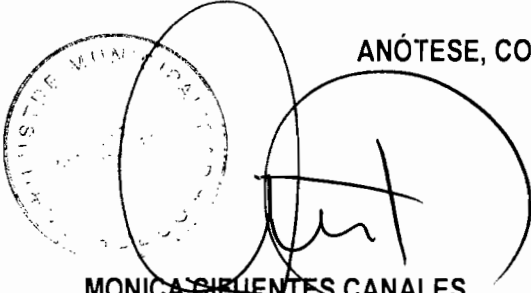
CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de instalar una luminaria sodio 70 watts con poste de pino impregnado en sector de Bustamante e instalación de luminaria sodio 70 watts en sector de Talquipén.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16 de diciembre de 2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la "Instalación Luminarias en sector Talquipén y Bustamante".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1869 de fecha 25 de Abril del 2011, que Autoriza Proyecto Inversión Menor Instalación Luminarias en sector Talquipen y Bustamante, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, Autoriza Llamado a Licitación y Designa Comisión Evaluación Ofertas.
- 5.- Publicación en www.mercadopublico.cl
- 6.- Ofertas Presentadas.
- 7.- Informe Evaluación de Ofertas Licitación N° 229-59-L111 para la "Instalación Luminarias en sector Talquipén y Bustamante".
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 1774 de fecha 19 de abril del 2011, que Designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 1856 de fecha 25 de abril del 2011, que Designa Alcalde Subrogante a don Pablo Pulgar Sepúlveda.

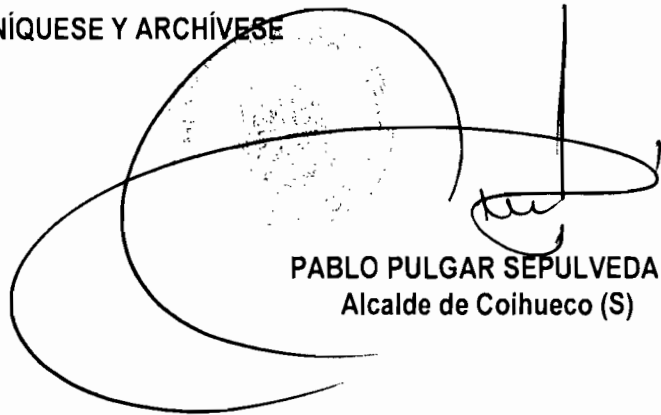
DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUÉSE LICITACIÓN N° 229-59-L111** para la Instalación Luminarias en sector Talquipen y Bustamante, al oferente ElectricidadDyF, por un monto de \$ 349.979 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos), impuesto incluido
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-Asignación 014, "Inversiones Menores", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA FUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde de Coihueco (S)

PPS / MCC / CCV / lcz

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS